

**SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS**

**Dirección General**  
Dirección de Administración  
Subdirección de Finanzas

**FACTURACIÓN PAGO DE DERECHOS**

A partir del **01 de diciembre de 2016**, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), elaborará las facturas que soliciten referente a los pagos de derechos, productos y aprovechamientos.

Es importante tomar en cuenta las siguientes precisiones:

1. Para solicitar su factura de pago de derechos, deberán enviar su solicitud de facturación al correo: [alma.gjimenez@sagarpa.gob.mx](mailto:alma.gjimenez@sagarpa.gob.mx).
  - a. El **formato de solicitud de facturación** se puede descargar desde: <http://www.snics.gob.mx/documentos/snics/SolicitudFacturasSNICS.xlsx>
  - b. Adjuntar escaneado el pago realizado.
2. Si en el pago de derechos realizado en la **plataforma E5** estuviera mal alguno de los datos (como RFC, nombre, etc.), bajo ningún motivo se podrá realizar la factura correspondiente.
3. La subdirección de finanzas, validará la información enviada de los pagos con el registro de sistema de ingresos para verificar que la información sea correcta. La facturación de las solicitudes que se hayan recibido, se realizará los días martes y por la tarde, se les enviará al correo de contacto la factura generada.
4. El SNICS solo facturará pagos hechos a partir de diciembre 2016; bajo ninguna circunstancia se podrán facturar años anteriores, pues dicha actividad era responsabilidad del SAT.